



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 20 de septiembre de 2016

VISTO las Resoluciones del señor Decano N°s: 1391 a 1398/16, 1446 a 1447/16 y 1449/16, relacionadas con los movimientos de los docentes interinos del Remito de Novedades del mes de Julio de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido referendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

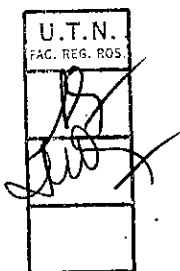
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s: 1391 a 1398/16, 1446 a 1447/16 y 1449/16, relacionadas con los movimientos de los docentes interinos del Remito de Novedades del mes de Julio de 2016; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 536/2016



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica